

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	24,54
Total Activo .....	24,54
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital .....	24,54
Total Pasivo .....	24,54
Resultado líquido .....	0,00

Alicante, 20 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Ángel Herranz Llorente.—50.912.

**GONDAREM, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**INVERSIONES DE VERÍN, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de las compañías «Gondarem, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) e «Inversiones de Verín, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas el 19 de noviembre de 2002 acordaron por unanimidad la fusión por absorción de esta última por la primera mediante la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 12 de noviembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores y socios de las mencionadas compañías a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y sociedad absorbida.—51.552.

1.<sup>a</sup> 27-11-2002

**GRUINSEDI, S. L.**  
**(Sociedad escindida)**

**ALINA PRIVATE LABEL  
MANUFACTURER, S. L.**  
**(Sociedad en formación)**  
**IBERTECNO PROYECTOS  
INDUSTRIALES, S. L.**  
**(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de acuerdo de escisión total*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que las Juntas generales de «Gruinse, Sociedad Limitada», «Alina Private Label Manufacturer, Sociedad Limitada», sociedad en formación e «Ibertecno Proyectos Industriales, Sociedad Limitada» celebradas en Madrid, el 22 de noviembre de 2002, han aprobado la escisión total de «Gruinse, Sociedad Limitada», siendo sociedades beneficiarias las mercantiles «Alina Private

Label Manufacturer, Sociedad Limitada», Sociedad en formación e «Ibertecno Proyectos Industriales, Sociedad Limitada», con la consiguiente extinción sin liquidación de la sociedad escindida y transmisión en bloque de su patrimonio, a título de sucesión universal, a las sociedades beneficiarias citadas.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de escisión redactado por los Administradores de dichas sociedades el 19 de noviembre de 2002, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de noviembre de 2002.

El canje de participaciones se realizará en los términos que resultan del proyecto y de los respectivos acuerdos de escisión, que serán comunicados a los socios de la sociedad escindida, en los términos fijados en el proyecto.

Se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Escisión, asiste a los acreedores de cada una de las tres sociedades que participan en la escisión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—Los Administradores de las sociedades «Gruinse, Sociedad Limitada», «Alina Private Label Manufacturer, Sociedad Limitada», sociedad en formación e «Ibertecno Proyectos Industriales, Sociedad Limitada».—51.398.  
y 3.<sup>a</sup> 27-11-2002

**HARINERA SAN JAIME,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria  
de accionistas*

El Administrador único de «Harinera San Jaime, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad, que se celebrará el día 16 de diciembre de 2002, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en Vilafranca del Penedés (Barcelona), avenida de Barcelona, número 119, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al Administrador único de la sociedad, para la adquisición por ésta, de inmueble sito en Zaragoza, incurriendo en la figura de la autocontratación.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán solicitar por escrito y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Vilafranca del Penedés (Barcelona), 22 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—51.834.

**HENKEL ADHESIVOS, S. L.**  
**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**  
**SOLYPLAST, S. A.**  
**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios y accionistas de «Henkel Adhesivos, Sociedad Limitada», sociedad

unipersonal, y «Solyplast, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, respectivamente, celebradas el 22 de noviembre de 2002, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Solyplast, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por «Henkel Adhesivos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado conforme el proyecto de fusión depositado en fecha 20 de noviembre de 2002, en el Registro Mercantil de Barcelona, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2002, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de la sociedad absorbida, ni ningún tipo de derechos para los socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 25 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario de «Solyplast, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y de «Henkel Adhesivos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—51.693.  
2.<sup>a</sup> 27-11-2002

**HERITAGE OF ENGLAND  
MIJAS, S. L.**

Los socios de la mercantil «Heritage of England Mijas, Sociedad Limitada», son convocados a la Junta general de socios, que se celebrará el próximo día 16 de diciembre de 2002 en Mijas Costa (Málaga), carretera de Mijas, kilómetro 3,5; centro comercial «Aldemsa», 29650, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del actual Administrador único de la compañía y designación de nuevo órgano de administración.

Segundo.—Medidas a adoptar para el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la compañía y, en su caso, disolución de la misma.

Málaga, 22 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—51.572.

**HERMANOS FERNÁNDEZ  
LÓPEZ, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**GF MADRIDFRESH, S. A.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio fusión*

De conformidad con lo dispuesto en artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 31 de octubre de 2002, la Junta general extraordinaria y universal de las sociedades «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima» y «GF Madridfresh, Sociedad Anónima» han acordado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 15 de octubre de 2002 por los Consejos de Administración de las citadas Sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «GF Madridfresh, Sociedad Anónima» por «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima», con transmisión a título uni-

versal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de octubre de 2002.—El Consejero Delegado de «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) y de «GF Madridfresh, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida).—51.276. 2.ª 27-11-2002

## HIDRAÚLICA SANTILLANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la mercantil «Hidráulica Santillana, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 16 de diciembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 17 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la Fundación Canal de Isabel II, sita en Madrid, calle Mateo Inurria, número 3, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Revocación nombramiento de Auditores para el ejercicio 2002.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para el periodo 2002—2004.

Tercero.—Aumento del capital social en 1.672.000 euros, mediante aportaciones dinerarias.

Cuarto.—Fijación del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Quinto.—Modificación, en conformidad con los acuerdos anteriores del Artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Informe sobre la constitución del Grupo Empresarial Canal Energía.

Octavo.—Informe sobre la licitación para la construcción de las nuevas minicentrales.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta por la propia Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 15 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo, Ángel Varona Grande.—51.241.

## HIDRO HISPANA, S. A.

La junta general de accionistas de 20 de noviembre de 2002 ha acordado:

1. Aumentar el capital social en la cantidad de 2.220.000 euros, mediante la emisión de 370.000 acciones nominativas de 6 euros de valor nominal cada una desembolsadas íntegramente, otorgando a los señores accionistas un plazo de un (1) mes desde la fecha de publicación de este anuncio, para hacer uso del derecho de suscripción preferente de dichas acciones que les corresponde, en proporción a las que cada de ellos posea en la actualidad, mediante el ingreso de su valor nominal en la cuenta bancaria de la Sociedad.

2. En el supuesto que el anterior aumento de capital no se suscribiera íntegramente dentro del

plazo fijado, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

3. Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad, para que en el plazo de los seis (6) meses siguientes a esta fecha, ejecute el anterior acuerdo de aumento del capital social, quedando asimismo facultado para dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social, una vez ejecutado el aumento.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—51.253.

## HIDRONORTE, S. A.

La junta general de accionistas de 20 de noviembre de 2002 ha acordado:

1. Aumentar el capital social en la cantidad de 3.210.000 euros, mediante la emisión de 1.070.000 acciones nominativas de 3 euros de valor nominal cada una desembolsadas íntegramente, otorgando a los señores accionistas un plazo de un (1) mes desde la fecha de publicación de este anuncio, para hacer uso del derecho de suscripción preferente de dichas acciones que les corresponde, en proporción a las que cada de ellos posea en la actualidad, mediante el ingreso de su valor nominal en la cuenta bancaria de la Sociedad.

2. En el supuesto que el anterior aumento de capital no se suscribiera íntegramente dentro del plazo fijado, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

3. Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad, para que en el plazo de los seis (6) meses siguientes a esta fecha, ejecute el anterior acuerdo de aumento del capital social, quedando asimismo facultado para dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social, una vez ejecutado el aumento.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—51.254.

## HISPANAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración de la mercantil «Hispanagua, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general de extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 16 de diciembre de 2002, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 17 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la Fundación del Canal de Isabel II, sita en Madrid, calle Mateo Inurria, número 3, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Revocación nombramiento de Auditores para el ejercicio 2002.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para el periodo 2002-2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta por la propia Junta.

Madrid, 15 de noviembre de 2002.—El Secretario. Ángel Varona Grande.—51.242.

## HOCASOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, en su reunión de 10 de noviembre de 2002, se acordó la reducción de capital social en ciento noventa y cinco mil novecientos veintiséis euros (195.926,00), mediante la amortización de acciones propias, números 801 a la 1.200 y 18.831 a la 24.950, todos inclusive, y modificar el artículo 8 de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de las acciones propias con objeto de dar cum-

plimiento a lo establecido en los artículos 76,1, 166 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—51.548.

## HOLDING M. CONDEMINAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

### CONDEMARINA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que las Juntas generales de socios de «Holding M. Condeminas, Sociedad Limitada» y «Condemarina, Sociedad Limitada», adoptaron, en fecha 19 de noviembre de 2002, los correspondientes acuerdos de escisión parcial de «Holding M. Condeminas, Sociedad Limitada», en virtud de cuya operación se procede a la transmisión en bloque de una parte del patrimonio de «Holding M. Condeminas, Sociedad Limitada» (sociedad parcialmente escindida), que forma una unidad económica independiente, en favor de «Condemarina, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), que se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes a dicha parte del patrimonio escindido.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la escisión parcial, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de escisión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Barcelona, 19 de noviembre de 2002.—Los órganos de administración de «Holding M. Condeminas, Sociedad Limitada» y de «Condemarina, Sociedad Limitada».—50.752. y 3.ª 27-11-2002

## HOTEL MAYA, S. L. (Sociedad absorbente) PROMOCIONES ALICANTINAS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA) y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta general universal de socios y el socio único, respectivamente, de las mercantiles, «Hotel Maya, Sociedad Limitada» y «Promociones Alicanteñas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, acordaron por unanimidad, en fecha 25 de noviembre de 2002, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Promociones Alicanteñas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Hotel Maya, Sociedad Limitada», lo que implica la disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga por sucesión universal en todos los derechos y obligaciones de aquella. Todo ello sobre la base del proyecto de fusión conjunto y único, suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión con fecha 15 de noviembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Alicante, y los respectivos balances de fusión cerrados el 11 de noviembre de 2002. La sociedad absorbente es único socio de la absorbida por lo que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del TRLISA. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente, a efectos contables, a partir del 11 de noviembre de 2002.